

CIRCULAR ESPECIAL N° 8745

Buenos Aires, 9 de octubre de 2024.

Señor Gerente:

**SSN – RESERVAS. FONDO FIDUCIARIO DE
ENFERMEDADES PROFESIONALES**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 505 (B.O.: 9/10/2024) se modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en los puntos 33.4.3.4. y 33.4.3.5., referidos al tema del rubro.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada